

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS** 3047(R.) ✓  
NKM/PNB/LOZ/CDA



104954. 2090

6749

DECRETO N° 2036 /P2025

LAS CONDES, 07 JUN 2025

**APRUEBA Y DESIGNA COMISIÓN DE SERVICIO POR CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.**

**VISTOS:**

- Decreto N°661, Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas,
- Ingresos del Departamento de Recursos Humanos N°2904 de fecha 27 de mayo del 2025 y N° 2941 de fecha 28 de mayo del 2025, este último con visto bueno de la Administradora Municipal.
- Memo N°277 de fecha 26 de mayo de 2025 de la Dirección de Compras Públicas Logística y Gestión, para solicitar autorizar Comisión de Servicio para la funcionaria Adda Lezana Soto, con visto bueno de la Administradora Municipal,
- Correo Electrónico de fecha 26 de mayo del 2025, de doña Patricia Acevedo González hacia doña Paula Navarrete Bascur, donde solicita comisión de servicio para don Miguel Silva Ortega y doña Francisca Varas Karmy.
- Lo dispuesto en el artículo 22 y 72 de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega facultades en el Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO**

1. Que, la Charla presencial del "Nuevo Reglamento de la Ley de Compras Públicas", es organizada y dictada por la Dirección de ChileCompra, en el marco de su Plan de Formación Integral, Certificación y cursos, <https://capacitacion.chilecompra.cl>
2. Que, las compras públicas están regidas por una serie de leyes y normativas que entregan un marco regulatorio para las transacciones que cada día realizan las instituciones públicas entre otras, y que se basa en los principios de acceso a los negocios con el Estado, transparencia y probidad. Cada uno de estos organismos, es el responsable de sus procesos de compra, los que deben realizarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), administrada por la Dirección ChileCompra.
3. Que, La Ley N°19.886 regula las contrataciones de bienes y servicios de las instituciones de la administración del Estado. Fue actualizada a través de la Ley N°21.634, quedando publicada en el Diario Oficial el 11 de diciembre de 2023.
4. Que, El 12 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial el Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

**DECRETO**

1. **DEJASE ESTABLECIDO**, en Comisión de Servicio por capacitación, a los funcionarios **Adda Lezana Soto Rut N°** [REDACTED] Grado 6°, Calidad Jurídica Contrata, Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión y **Francisca Varas Karmy Rut N°** [REDACTED] Grado 9°, Calidad Jurídica Planta, Planta Profesionales, **Miguel Silva Ortega, Rut N°** [REDACTED] Grado 10, Calidad Jurídica Contrata, Planta Profesionales, ambos dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes participaron en la Charla presencial del "Nuevo Reglamento de la Ley de Compras Públicas", organizada y dictada por la Dirección de ChileCompra, el 29 de mayo de 2025, de 10:00 a 12:30 hrs. en el salón auditorio de la Contraloría General de la



República, ubicado en calle Teatinos N°78, comuna de Santiago. Las razones que justifican la comisión de servicio por capacitación están señaladas en el considerando del presente decreto.

2. El traslado hacia la actividad, lo realizaron los funcionarios por sus propios medios.
3. La presente Comisión de Servicio para los funcionarios señalados en el punto 1, no implicó gastos para el Municipio.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA,**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesados
- Oficina de Partes
- Archivo/CPT